

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS” QUE OPERA CON RECURSOS DEL FAFEF EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 4. Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Programa “Cumplimiento de Obligaciones Financieras” que opera con recursos del FAFEF para el ejercicio fiscal 2017	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):10/10/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):29/12/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón	Unidad administrativa: Dirección de Operación Financiera de la SFA
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Identificar hallazgos relevantes; • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Gabinete	

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS” QUE OPERA CON RECURSOS DEL FAFEF EJERCICIO FISCAL 2017

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El “Análisis de Gabinete” es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como “fuentes de información” por parte de la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los recursos del FAFEF se destinaron conforme al artículo 47 fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal;
- El Programa presupuestario de “Cumplimiento de Obligaciones Financieras, está alineado a través de sus objetivos de resultados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 – 2021 y con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2015 – 2021;
- la Secretaría de Finanzas y Administración cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que, mediante el Pp, se contribuye a atender;
- la Unidad Responsable del Pp no remite información que muestre algún Programa Institucional o documento formalizado que contemple el mediano y largo plazo en sus objetivos estratégicos, en donde se contemple que tanto el FAFEF como el Programa presupuestario, formen parte de las estrategias;
- Los indicadores y metas comprometidas a nivel federal de responsabilidad estatal del FAFEF para el ejercicio fiscal 2017 se cumplieron, por tanto, el Pp contribuyó a mejorar el saneamiento financiero a través de las partidas presupuestarias correspondientes a Pensiones, a la Amortización, y al pago de Interés de la Deuda Pública con Instituciones de Crédito.
- La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán cuenta con un Manual de Procedimientos en donde se observa el Diagrama de Flujo para la ministración de los recursos, en donde se establecen las principales acciones financiadas con recursos del Fondo; y
- Las actividades o procesos de gestión registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario son congruentes con los procesos oficiales establecidos en el Manual.
- De acuerdo con la evolución de los recursos, se identifica que éstos fueron destinados al Programa presupuestario “Cumplimiento de Obligaciones Financieras”, representando un presupuesto ejecutado del 94.57% respecto a los recursos ministrados para el ejercicio fiscal 2017.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS” QUE OPERA CON RECURSOS DEL FAFEF EJERCICIO FISCAL 2017

<ul style="list-style-type: none"> • El destino de los recursos del FAFEF, se ejerció en cumplimiento a la normatividad aplicable, a través de tres partidas presupuestales: Pensiones, Amortización e Interés de la Deuda Pública con Instituciones de Crédito. • En el Manual de Procedimientos de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, establece las principales acciones financiadas con recursos del fondo y se observa el Diagrama de Flujo que describe el proceso que opera para la ministración de los recursos del FAFEF. • No se realizaron proyectos de infraestructura física en el Estado de Michoacán, por tanto, no es posible cuantificar una cobertura de atención en los ejercicios fiscales 2016 y 2017. • Los recursos destinados al Programa presupuestario “Cumplimiento de Obligaciones Financieras” representaron un 94.57% respecto a los recursos ministrados para el ejercicio fiscal 2017.
<p>2.2.2 Oportunidades: No se identifican oportunidades.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se identifica un Programa estratégico institucional que establezca que contemple el mediano y largo plazo en sus objetivos estratégicos. • Los indicadores reportados en la Matriz de Indicadores del Programa, no cuentan con los criterios (CREMAA) establecidos por el CONAC y no precisan el método de cálculo de manera específica. Por tanto, no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño del Pp. • No se remiten Aspectos Susceptibles que permitan mejorar los procesos de gestión del Programa presupuestario.
<p>2.3.4 Amenazas: No se identifican amenazas</p>
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Dados los hallazgos de esta evaluación, se concluye que el Programa presupuestario “Cumplimiento de Obligaciones Financieras” que opera con recursos del FAFEF, contribuye con la planeación del desarrollo a nivel estatal, sectorial y nacional a través de sus objetivos de resultados, mediante los cuales, se contribuye a mejorar el saneamiento financiero a través de las partidas presupuestarias correspondientes a Pensiones, y a la Amortización e Interés de la Deuda Pública con Instituciones de Crédito; que para ejecutar los recursos, la Entidad Federativa cuenta con un proceso oficial documentado en un Manual de Procedimientos de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán en donde, además, se advierte que las actividades o procesos de gestión registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario son congruentes con los procesos oficiales; que la cobertura de atención se focalizó al cumplimiento de obligaciones financieras; y que el presupuesto ejercido representa el 100% respecto del ministrado para el ejercicio fiscal 2017.</p> <p>Por tanto, de manera general se concluye que los recursos del FAFEF se aplicaron, a través del Pp de “Cumplimiento de Obligaciones Financieras”, conforme al artículo 47, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:</p>

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS” QUE OPERA CON RECURSOS DEL FAFEF EJERCICIO FISCAL 2017

- | |
|--|
| 1: Elaborar y documentar un Programa Estratégico Institucional que contemple la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del Programa “Cumplimiento de Obligaciones Financieras”, con el objeto de establecer los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente, y medir los avances en el logro de objetivos. |
| 2: Homologar la Información reportada en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y los reportes internos del Estado de Michoacán. |
| 3: Replantear los indicadores en la MIR del Programa presupuestario de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el CONAC, con el objeto de establecer el monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa de manera clara y oportuna para la toma de decisiones. |
| 4: Documentar los valores correspondientes a las variables con las que se calculan los indicadores del FAFEF, con la finalidad de que éstos puedan ser sujetos a una verificación independiente. |
| 5. A partir de las recomendaciones de la evaluación, elaborar un documento de posicionamiento institucional y proceder a incorporar Aspectos Susceptibles de Mejora de la gestión del Programa presupuestario, que redunden en los resultados. |

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- | |
|--|
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero |
| 4.2 Cargo: Directora de Gasto Publico y PbR - SED |
| 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) |
| 4.4 Principales colaboradores: Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: nmoraleso@indetec.gob.mx |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): (01 33) 3669 5550 al 59 extensión 610 |

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- | |
|---|
| 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Cumplimiento de Obligaciones Financieras |
| 5.2 Siglas: |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Departamento de Deuda Pública de la Dirección de Operación Financiera |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):
Unidad Programática presupuestaria, Secretaría de Finanzas y Administración. |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS” QUE OPERA CON RECURSOS DEL FAFEF EJERCICIO FISCAL 2017

Nombre:	Unidad administrativa:
M.A. Josué Adrián Ortiz Calderón	Director de Operación Financiera de la SFA Correo: josue.ortiz@michoacan.gob.mx Te: 443 313 99 80
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___ Convenio de Colaboración Institucional.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/	